

## **Cuatro años sin política educativa**

**S***I hacemos una incursión por el diario de sesiones del Congreso de los Diputados del día 18 de febrero de 1999, en la contestación que hace el Sr. González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario PNV-EAJ, a la intervención del ministro de Educación y Cultura, nos encontramos con una frase que puede resumir la actuación del gobierno del Partido Popular en materia educativa no universitaria a lo largo de esta legislatura: «Existe un miedo escénico por parte del Gobierno y del Grupo Popular en materia de educación y cultura. Un miedo escénico que hace que esto no funcione. Hágase la valoración de lo realizado en estos tres años en estas materias y obsérvese el continuismo tanto en materias legislativas como en materias presupuestarias». Un año después, esta afirmación sigue siendo válida a pesar de haberse producido ya la primera modificación a la LOGSE, sobre acceso a la FP, introducida de una forma subrepticia mediante la ley de acompañamiento, del nuevo real decreto sobre la selectividad y de los presupuestos electoralistas aprobados para el presente año.*

## Los 7 puntos del PP

**EL Partido Popular** acudió a las urnas con un planteamiento en materia educativa no universitaria que incluía **7 puntos** en un primer apartado sobre «**calidad y libertad**» y **6 puntos** más en un segundo apartado sobre «**una formación profesional que facilite el empleo**». El programa, en el primer apartado, desarrollaba los siguientes puntos: libertad de elección del centro educativo, tanto público como privado, sin trabas; derecho a la gratuidad desde los 3 a los 16 años; nuevo bachillerato de tres años; ampliación de los contenidos humanísticos en todo el sistema educativo; intensificar la autonomía económica, pedagógica, de dirección y de gestión de los centros escolares; reformar la legislación sobre la función docente para garantizar la profesionalidad del profesorado y reforzar la política de becas y ayudas al estudio. El segundo apartado se desarrollaba mediante otros seis puntos.

Seguramente muchos votantes del PP lo hicieron porque estaban de acuerdo con el **diagnóstico** que se hacía sobre la situación de la educación en el programa del partido. Se hablaba en él de que los prejuicios ideológicos, la concepción dirigista de la enseñanza y la gestión burocratizada habían creado una situación de pérdida de calidad y falta de ejercicio de la libertad. Se afirmaba también que las reformas habían producido un incremento del fracaso escolar y una profunda desmoralización del profesorado. Sin entrar en detalles, este diagnóstico esquemático apuntaba en general hacia una dirección ajustada con la realidad educativa. Pero la sociedad española, que sin duda tenía una mirada más amplia, no dio una confianza suficiente al PP como para poder poner en práctica las medidas correctoras que proponía. En el pacto de legislatura que se tuvo que

*hacer para poder gobernar, los socios parlamentarios, desde su visión autonómica con plenas competencias en la materia, no debían tener la misma percepción sobre la realidad educativa y por ello no apoyaron las reformas que el PP había propuesto en su programa. He ahí la primera clave interpretativa del desgobierno posterior.*

*Comenzando por **las personas**, tanto la ministra primera, Esperanza Aguirre, como el ministro segundo, Mariano Rajoy, no sólo evidenciaban un desconocimiento manifiesto del ámbito propio que tenían que gestionar, al principio de su mandato, sino que si la primera dejó ese ámbito sin haber aprendido gran cosa, el segundo ha seguido un camino parecido. No es hora de entrar en anécdotas, pero hay innumerables muestras, de todas conocidas, que pueden corroborar esta afirmación.*

*Si entramos en el análisis del cumplimiento del programa, nos encontramos desde el principio con una clara falta tanto de contenidos como de estructuras. Comencemos con el **análisis de los contenidos**.*

### **Promesas incumplidas**

***LA** ministra, en su comparecencia del 18 de junio de 1996 ante la correspondiente comisión del Congreso, afirmaba que, **por responsabilidad**, no iba a hacer **modificaciones radicales y globales** en la LODE, sino que iba a **flexibilizar** su aplicación. Este cambio tan radical entre el planteamiento del gobierno con respecto al programa prometido parece tener que ver más con las imposiciones de los otros socios parlamentarios, vascos y catalanes, que no estaban por la labor de modificar la LODE, que con una presunta reflexión ante los nuevos datos aportados. De esta manera y sin más desaparecía el **punto tercero** del programa, **el nuevo bachillerato de tres años**,*

*modificación muy esperada por parte de ese profesorado de enseñanzas medias que estaba, según el programa, desmoralizado ante el cambio que se les avecinaba y que no pudo por menos de incrementar su desmoralización al ver que no se iba a poner en marcha el cambio al cambio prometido en el programa.*

*Sobre el **punto cuarto, ampliar los contenidos humanísticos en todo el sistema educativo**, ¿qué decir que no se sepa? La historia de esta legislatura es la de los borradores, reuniones, comisiones, presuntos consensos, etc. que en ningún caso han llegado a feliz término.*

*Cuando se daban los datos de una investigación se planteaba que la muestra no era uniforme ni lo podía ser hasta que no se implantase del todo la reforma. Cuando se daba un borrador modificando las horas atribuidas a determinadas asignaturas para incrementar la carga humanística, el colectivo de profesores «presuntamente damnificado» por la medida se enfurecía porque su materia era casualmente la que más contenido humanístico aportaba al sistema y/o peligraba su empleo.*

*Cuando se redactaba una reforma consensuada ¿? se perdía el consenso porque alguien presentaba el borrador definitivo a la prensa antes que a los consejeros de educación de las autonomías competentes que previamente lo habían consensuado. De hecho la flexibilización prometida no se ha cumplido en ningún caso, ni tan siquiera en elementos tan nimios y tan consensuales como el de modificar las asignaturas optativas de la ESO, que sin duda se impusieron de forma precipitada en el período anterior y con las que muy pocos están hoy de acuerdo.*

### **Estructuras sin reestructurar**

**SI** entramos en el análisis de las estructuras, la libertad de elección de centro, **punto**

*primero del programa, ha sido objeto de una ligera variación legal que ha introducido una cierta flexibilización. Si junto a esta flexibilización legal se hubiera puesto en marcha el **punto segundo**, derecho a la gratuidad desde los 3 a los 16 años, algunos habríamos podido dar aunque fuera un aprobado bajo ya que estaríamos de verdad ante un efectivo acercamiento a la libertad de elección de centro. Y es que los ciudadanos, que en la actualidad escolarizan de forma generalizada a sus hijos a los 3 años, en el momento en el que quieren ejercer su libertad de elección se encuentran con que no tienen centros públicos y privados en igualdad de concurrencia. Teniendo en cuenta que la mayoría de los padres normalmente no quieren cambiar a sus hijos de centro cada tres años, si eligen un centro público tendrán asegurada enseñanza gratuita desde los 3 a los 16 años; si por el contrario eligen un centro privado tendrán que pagar por el primer tramo de esa enseñanza de los 3 a los 16 años. Con lo cual es la capacidad económica familiar en esos primeros años la que decide y clasifica a los alumnos. Este punto ha sido objeto de intercambio de opiniones a lo largo de toda la legislatura y lo único que se ha conseguido en los últimos momentos ha sido una ligera ampliación en la convocatoria de becas o la concertación de un número muy bajo de unidades. Con ello no sólo se ha incumplido el punto segundo del programa, sino que no se ha dado viabilidad para desarrollar en la práctica el punto primero.*

***LA** gratuidad hasta los 16 años, punto recogido en el programa, no es precisamente atribuible de forma específica al PP: se deriva de forma automática de la aplicación de la LODE.*

*Otro punto que tiene que ver con la estructura es el **punto siete**. Se habla en él de **reforzar la política de becas y ayudas al estudio**. En los niveles no*

universitarios este punto ha variado estructuralmente de forma muy significativa. Por una parte, con la ampliación de la enseñanza obligatoria de los 14 a los 16 años, han desaparecido de forma automática las antiguas becas que se aplicaban a primero y segundo de BUP. Las que antes se aplicaban a tercero y COU pasan a aplicarse de forma automática a primero y segundo de bachillerato LOGSE. El ahorro en el tramo alto del sistema, BUP, se ha podido aplicar al tramo bajo, educación infantil, 3-6 años. ¿Dónde está el incremento en becas? Además, hay que preguntarse es si es oportuna o no una política de becas aplicadas en los niveles casi generalizados de la educación infantil. La práctica mayoría de las organizaciones sociales entienden que una política estable de gratuidad tiene más que ver con un sistema de concertación con los centros que por un sistema de convocatorias anuales de becas, sujetas a las contingencias de situaciones presupuestarias anuales.

### **¿Y qué decir del punto cinco?**

También se ha quedado en el terreno de los grandes deseos, en una gran declaración para determinadas ocasiones: **intensificar la autonomía económica, pedagógica, de dirección y de gestión de los centros escolares.** En los dos últimos aspectos, autonomía de dirección y de gestión, es en los que existe una mayor diferencia entre los centros públicos y los privados concertados. Gracias a esta autonomía se ha logrado un mayor desarrollo en aquellos centros privados concertados que la han aprovechado y por el contrario se ha producido un estancamiento en los centros públicos. Eso sí, si ha ocurrido esto, no ha sido por el impulso que se ha dado desde el gobierno sino por la capacidad de reacción de algunos centros. Y es que nadie quiere el estancamiento de los centros públicos porque puede crear dificultades graves a medio plazo para el conjunto del

*sistema. Sobre los dos primeros aspectos, autonomía económica y pedagógica, seguimos con el mismo déficit con el que estábamos.*

### ***Ni formación permanente ni FP***

***EL punto sexto del programa hablaba de reformar la legislación sobre la función docente para garantizar la profesionalización del profesorado. El incumplimiento al respecto es manifiesto. En el caso de que entendamos que uno de los elementos básicos que sirven para la profesionalización del profesorado es la formación permanente, uno de los objetivos básicos del ministerio a lo largo de toda la legislatura ha consistido en dismantelar la estructura de formación permanente del profesorado montada por el gobierno anterior. No hay duda de que esa estructura tenía serias imperfecciones, pero no hay duda tampoco de que no ha habido un modelo alternativo para la formación del profesorado público salvo erráticas incursiones por el tema de la calidad. La falta de modelo ha llevado consigo un déficit básico en formación para la docencia del profesorado público que más lo necesitaba, el que iba a trabajar en la nueva educación secundaria. Como consecuencia de esto se han producido al menos dos efectos. El primero afecta de forma negativa al profesorado de los centros públicos: no se sabe si se niegan a la reforma porque ésta es mala o porque no son capaces de ponerla en funcionamiento debido a las nuevas habilidades que ésta requiere y ellos no han adquirido. El segundo afecta de forma negativa a los centros públicos: la población se va inclinando progresivamente hacia los centros privados concertados porque percibe difusamente una calidad superior en ellos. En la enseñanza privada concertada, por el contrario, sí ha habido un modelo de***

*desarrollo profesional del profesor aunque haya sido trabajado hasta el momento de forma extensiva. Este modelo comenzó por preparar al profesorado de educación infantil y primaria y ha arrastrado, con el paso del tiempo, a una buena parte del profesorado, incluso al de secundaria. En la actualidad, determinados centros están trabajando en la formación del profesorado utilizando modelos profesionales de tipo intensivo. No hay duda de que determinadas situaciones económicas que se han dado en este sector, como la financiación FORCEM, han posibilitado todo este trabajo.*

*Sobre la formación profesional este gobierno ha hecho lanzamientos publicitarios periódicos, campañas de prensa, anuncios publicitarios y otras cosas por el estilo; eso sí, todas ellas puramente retóricas, carentes de contenido y sobre todo de orientación. Mientras, por imperativo de la reforma, se ha ido desmontado el sistema anterior y no se ha sustituido por el nuevo. Fuera de las declaraciones grandilocuentes, todavía hoy nadie sabe qué va a ocurrir. Se sabe que por este camino no vamos a ningún sitio, pero nadie parece apostar en serio por otros caminos posibles. El único paso dado ha sido la reforma del acceso a la formación profesional de grado superior, reforma introducida de manera atípica mediante un oscuro artículo en la Ley de acompañamiento.*

### **Saldo negativo**

**UNA** cosa no incluida en la letra del programa es la que sí se ha hecho: **dotar de competencias a todas las autonomías en materia de educación no universitaria.** Para eso ha sido básico el nombramiento del ministro Rajoy, experto en el tema por sus responsabilidades anteriores. Pero hasta en esto nadie ha sido capaz de entender los ritmos. Sobre todo la

*enorme aceleración que se ha dado en los tres meses últimos, aceleración que ha llevado a una cierta perplejidad a muchos de los implicados, que dos meses antes pensaban que no se iba a concluir con los traspasos en esta legislatura. La pregunta que nos hacemos todos ahora es si se van a poner en marcha los mecanismos que garanticen la existencia de un único sistema educativo administrado por 17 autonomías.*

*LA evaluación final es sin duda negativa. Sobre todo porque, aunque en todas sus intervenciones, parlamentarias y extraparlamentarias, ambos ministros han predicado el diálogo, este diálogo no se ha dado, ni con los otros partidos políticos ni con los grupos sociales. Prueba de ello es que se ha perdido una ocasión histórica única como la de la **declaración conjunta sobre la educación**. En ella, el más amplio espectro de fuerzas sociales implicadas en el tema educativo -sindicatos, patronales, asociaciones profesionales, grupos de titulares, etc.—, ante el desorden y la falta de perspectiva del ministerio, planteaban una serie de puntos consensuados que podían ser perfectamente asumibles por una administración educativa inteligente. Este acuerdo sin precedentes en la historia educativa del país fue aprovechado únicamente para que los responsables del ministerio se hicieran otra foto más para el álbum de recuerdos. Se habrán ganado batallas en otros campos, pero en educación hemos perdido un tiempo magnífico que será difícil de recuperar.*